



209464



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por V E I N T E años

a favor de D. Juan Antonio Gomis-Tena Redal

de nacionalidad española

residente en Valencia, Avda. José Antonio 32

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MANGAS PARA MAQUINAS DE HILATURA".

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de mangas para máquinas de hilatura, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Los materiales que entran a formar parte de esta manguera perfeccionada, son los siguientes:

Tejido-cablé.- Lona especial.- Goma sintética.-.

10.-

La capa intermedia de cablé actua de alma propiamente dicha,



la que es recubierta de un forro de lona especial engomada y el acabado se efectua, fundiendo sobre esta estructura formada, una película de goma sintética de espesor adecuado.

5.- El referido tejido cable establecido como alma de la manguera cuyo registro se preconiza, tiene la misión de reforzarla, evitándose con ello de que todo el cuerpo se deforme con peligro de rotura.

El forro de lona representa el medio de sujeción del hilado del tejido cable, eliminando el peligro de deshilachado y reforzando al alma citada.

10.- La película de goma sintética, presenta la finalidad de determinar un acabado perfecto del conjunto estructural, constituido por los materiales indicados y actuando asimismo de eficaz protector contra el desgaste evitando la corrosión de materias grasas.

15.- Todas estas materias asociadas en la forma descrita, crean un cuerpo homogéneo, el cual reúne las propiedades de ser inextensible, indeformable e inatacable por las aludidas materias oleaginosas con las cuales generalmente estará en contacto en virtud de su aplicación en las máquinas de hilatura de características especiales.

20.- El conjunto de materiales indicados, es fundido en un autoclave a vapor para su homogeneización.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

25.- NOTA

Por último, se declaran de novedad y propia invención, las siguientes:

REIVINDICACIONES

30.- 1a.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de mangas para máquinas de hilatura, caracterizados esencialmente, porque se establece por los medios mecánicos convenientes un alma intermedia de refuerzo y



5.- resistencia del conjunto estructural a base de tejido de cable y que evita que ceda el cuerpo y evitando la rotura, acondicionándose un forro de lona especial engomada, que envuelve al alma por ambas superficies interior y exterior, evitando el deshilachado del citado cable y procediéndose a una operación de fundido de goma sintética que en su solidificación determina la creación de dos películas exterior e interior del conjunto, de espesor adecuado, que representan las coberturas protectoras contra el desgaste y evitando la corrosión de materias oleaginosas en las máquinas de aplicación, siendo todo el conjunto estructural referido fundido en un autoclave a vapor para su perfecta homogeneización, formándose un cuerpo de 10.- dimensiones apropiadas inextensible, e indeformable.

2a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MANGAS PARA MAQUINAS DE HILATURA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota, que consta de TRES hojas escritas por una sola de sus caras.

Madrid, 6 de Julio de 1.960